

Notificación del Auto admisorio de la demanda y de de la demanda del proceso bajo radicado 2017-00057-00 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Cortar Copiar Copiar formato Portapapeles

Libreta de direcciones Comprobar nombres Adjuntar archivo Adjuntar elemento Firma Seguimiento - Importancia alta Importancia baja Etiquetas Zoom

Para: projudadm183@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajudicial.gov.co; nlopez@procuraduria.gov.co; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

Enviado

Asunto: Notificación del Auto admisorio de la demanda y de de la demanda del proceso bajo radicado 2017-00057-00

Adjunto: [demanda 2017-00057.pdf \(2 MB\)](#); [Auto admisorio 2017-00057.pdf \(141 KB\)](#)

Popayán, 12 de julio de 2017

Expediente N° 19001333300520170005700
Demandante ALEJANDRO ASTUDILLO RODRIGUEZ
Demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el auto admisorio de la demanda y la demanda de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2° del artículo 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico. Atentamente,



DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

projudadm183@procuraduria.gov.co No hay elementos

Retransmitido: Notificación del Auto admisorio de la demanda y de de la demanda del proceso bajo radicado 2017-00057-00 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Correo electrón... Responder y eli... Mover + Listo Crear nuevo Reglas + OneNote

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Buscar Relacionadas + Seleccionar + Zoom

De Microsoft Outlook
 Para Juzgado 05 Administrativo - Popayán
 Asunto Retransmitido: Notificación del Auto admisorio de la demanda y de de la demanda del proceso bajo radicado 2017-00057-00

Enviado Jueves 13/07/2017 2:12 p. m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: Notificación del Auto admisorio de la demanda y de de la demanda del proceso bajo radicado 2017-00057-00

Retransmitido: Notificación del Auto admisorio de la demanda y de de la demanda del proceso bajo radicado 2017-00057-00 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Correo electrón... Responder y eli... Mover + Listo Crear nuevo Reglas + OneNote

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Buscar Relacionadas + Seleccionar + Zoom

De Microsoft Outlook
 Para Juzgado 05 Administrativo - Popayán
 Asunto Retransmitido: Notificación del Auto admisorio de la demanda y de de la demanda del proceso bajo radicado 2017-00057-00

Enviado Jueves 13/07/2017 2:12 p. m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

projudadm183@procuraduria.gov.co (projudadm183@procuraduria.gov.co)

nlopez@procuraduria.gov.co (nlopez@procuraduria.gov.co)

Asunto: Notificación del Auto admisorio de la demanda y de de la demanda del proceso bajo radicado 2017-00057-00



De postmaster@defensajuridica.gov.co
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto Entregado: Notificación del Auto admisorio de la demanda y de de la demanda del proceso bajo radicado 2017-00057-00

Enviado jueves 13/07/2017 2:12 p. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: Notificación del Auto admisorio de la demanda y de de la demanda del proceso bajo radicado 2017-00057-00

Popayán, trece (13) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N°	19001333300520170005700
Demandante	ALEJANDRO ASTUDILLO RODRIGUEZ
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto admisorio de la demanda y la demanda** a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO